



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001239-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar acciones que pongan en valor la contribución de Clara Campoamor y de otros hombres y mujeres que hicieron posible el avance de nuestra democracia, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001237 a PNL/001241.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Patricia Gómez Urbán, Laura Pelegrina Cortijo, Pedro González Reglero, José Francisco Martín Martínez, Nuria Rubio García e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Hace 90 años, el 1 de octubre de 1931, se aprobó el sufragio de todas las mujeres en España, un hito en la historia de la lucha por la igualdad y los derechos de las mujeres. Y, sobre todo, un acontecimiento decisivo en la memoria de nuestra democracia. El



primero de octubre celebramos la conquista de la democracia plena en nuestro país y la adopción del sufragio universal, el hecho histórico más importante de nuestra memoria democrática reciente.

La igualdad en el voto, que hoy consideramos parte indiscutible de los principios democráticos y del consenso constitucional, no fue una decisión fácil y unánime. Se construyó desde la discrepancia con intensos y valerosos debates, con convicción y con mucho trabajo, esfuerzo y sacrificios personales.

Hace 90 años en las Cortes Generales se estaba forjando la Constitución de 1931 y la cuestión del voto femenino suscitaba, cada vez más: preocupación, dudas y sospechas. A duras penas y tras un arduo e intenso debate parlamentario, que comenzó el día 30 de septiembre, la razón se impuso al prejuicio y se conquistó este derecho, de la mano de Clara Campoamor. Ella fue, sin duda, la protagonista de aquella victoria fundamental que se adoptó por 161 votos contra 121 y que había tardado décadas en fraguarse.

Este combate nos dignifica en la historia común y su logro representa un altísimo honor para todas las mujeres de este país.

El 1 de octubre de 1931 alineamos nuestra historia con el devenir de la mayoría de las democracias occidentales, que sólo podían ser entendidas desde el reconocimiento pleno de los derechos políticos de las mujeres. Y fue bajo el impulso decisivo de la diputada Clara Campoamor. La relevancia de su figura para la memoria democrática de nuestro país y la conquista de los derechos de las mujeres es incuestionable. Clara Campoamor fue una férrea defensora del voto femenino y, con ello, de la conquista de la democracia plena en nuestro país. En este sentido, Clara Campoamor contribuyó a mejorar nuestra democracia, a ampliarla, a hacerla más digna y justa, situando a España entre las democracias más avanzadas del mundo, siendo España el primer país latino en que se aprobó el sufragio femenino.

Su discurso en defensa de la igualdad de voto es un texto imprescindible de la democracia, en el que se condensa el trabajo y el pensamiento sostenido a lo largo de toda su vida política. Su trabajo abarcó la defensa de los derechos de las mujeres abogando por el divorcio, a favor de la educación sexual y por la abolición de la prostitución. Dar visibilidad y reconocimiento a las aportaciones de las mujeres en la conquista y consolidación de la democracia en España es una de las tareas pendientes que aún tenemos como sociedad. Conocer cuál es nuestra historia y a quienes la protagonizaron contribuyen a fortalecer nuestra identidad colectiva y nuestra cultura democrática en torno a los actuales valores y derechos constitucionales.

La memoria de las mujeres es capital para la memoria común y estamos a las puertas de tres acontecimientos trascendentales que debemos visibilizar y reconocer: la conmemoración del 1 de octubre del 90 aniversario del voto de las mujeres; el 50 aniversario del fallecimiento en el exilio de Clara Campoamor el 30 de abril de 2022 y la celebración en 2023 del 90 aniversario de las primeras elecciones democráticas que contaron con el voto femenino. Son tres momentos históricos que simbolizan la igualdad entre mujeres y hombres y encarnan los valores constitucionales que como democracia plena debemos aclamar y celebrar por encima de las luchas partidistas.



Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Desarrollar acciones que pongan en valor estos acontecimientos y a honrar la memoria de Clara Campoamor, así como del resto de hombres y mujeres que hicieron posible el avance de nuestra democracia.

2. Poner en valor la memoria democrática de nuestro país, dando a conocer nuestra historia y a sus protagonistas y así contribuir al fortalecimiento de nuestra identidad colectiva y nuestra cultura democrática en torno a los actuales valores y derechos constitucionales.

Valladolid, 4 de octubre de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Ángel Fernández Bayón,
Elisa Patricia Gómez Urbán,
Laura Pelegrina Cortijo,
Pedro Luis González Reglero,
José Francisco Martín Martínez,
Nuria Rubio García y
María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández